**Tópico A: Protección de los niños en espacios digitales: privacidad y uso de inteligencia artificial**

UNICEF



## **Introducción**

Nos complace darles la bienvenida a esta edición del Modelo de las Naciones Unidas de la Universidad Anáhuac Querétaro (UAQMUN 2026). La Escuela de Relaciones Internacionales y el equipo organizador agradecen sinceramente su participación, asimismo les deseamos una experiencia formativa, desafiante y enriquecedora dentro de este modelo.

El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) es un organismo fundamental del sistema de las Naciones Unidas encargado de promover y proteger los derechos de la niñez en todo el mundo. Desde su creación en 1946, UNICEF ha trabajado incansablemente para garantizar que cada niño y niña tenga acceso a salud, educación, protección y un desarrollo pleno, sin importar su origen, condición o circunstancias (UNICEF, s.f.). Este comité desempeña un papel esencial en la cooperación internacional dirigida a asegurar la supervivencia, la protección y el bienestar de la infancia, especialmente en contextos de emergencia, conflicto armado, migración y pobreza extrema. UNICEF trabaja de manera estrecha con los Estados miembros, organizaciones no gubernamentales y otros organismos de Naciones Unidas para implementar programas de asistencia humanitaria, políticas de protección y estrategias de desarrollo sostenible que beneficien a millones de niños en situación de vulnerabilidad (UNICEF, s.f.). En este foro, nos proponemos abordar los desafíos más urgentes que enfrenta la niñez en el contexto internacional, fomentando la solidaridad global y la responsabilidad compartida entre los Estados.

Para comenzar, nos gustaría presentar el comité en el cual el tema de discusión será el siguiente:

***“Protección de los niños en espacios digitales: privacidad y uso de inteligencia artificial”***

La digitalización ha transformado la forma en que niños y adolescentes aprenden y se comunican, pero también los expone a riesgos como la vulneración de datos, la manipulación algorítmica y los contenidos inapropiados. La inteligencia artificial ofrece herramientas de protección y educación, aunque plantea dilemas éticos y legales sobre privacidad, consentimiento y seguridad en línea.

Este comité invita a los delegados a analizar los factores que definen la protección de los menores en entornos digitales, las políticas y marcos regulatorios existentes, así como las posturas de los distintos actores nacionales e internacionales. El presente documento ofrece un panorama general que permitirá comprender los antecedentes, dinámicas y consecuencias de este desafío global. Se espera que cada delegado realice un trabajo de investigación profundo que refleje de manera precisa la postura de su país, promoviendo al mismo tiempo la reflexión sobre medidas que fortalezcan la cooperación internacional y garanticen el respeto de los derechos de los niños en el mundo digital.

Finalmente, reiteramos nuestro reconocimiento a cada delegado por asumir este reto. Deseamos que el UAQMUN 2026 no solo sea un espacio académico, sino también una oportunidad para comprender la importancia de la negociación y la acción conjunta en la construcción de un entorno digital más seguro, justo e inclusivo para las generaciones futuras.

**Tópico “A”: Protección de los niños en espacios digitales: privacidad y uso de inteligencia artificial**

El uso e implementación de la inteligencia artificial (IA) está en auge, abarcando cada vez más espacios de la vida cotidiana y teniendo como consecuencia que la preocupación sobre la privacidad infantil vaya en ascenso.

De acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas (2023), los jóvenes entre 15 y 24 años tienden a utilizar más internet que el resto de la población, estimando que alrededor del 77% de las personas de esta franja de edad hicieron uso del mismo en 2023. En esa línea, el auge del internet ha creado nuevas oportunidades para los niños, niñas y adolescentes (NNA), facilitando la comunicación, el aprendizaje, la socialización y la recreación, permitiéndoles el acceso a nuevas ideas y diversas fuentes de información.

No obstante, así como el entorno digital ofrece oportunidades, también conlleva riesgos que pueden impactar seriamente a los jóvenes que interactúan en estos espacios, como el ciberacoso, la exposición a discursos de odio, la desinformación y la creciente amenaza de explotación y abuso sexual en línea. Además, los NNA corren peligro cuando las empresas de tecnología violan su privacidad al recopilar datos personales con el fin de diseñar estrategias de marketing (ONU, 2023).

Del mismo modo, la tecnología IA recopila cantidades masivas de datos de usuarios, incluidos niños, almacenándolos en bases de datos de fácil acceso y que pueden ser utilizadas para diversos fines. Es por eso que los NNA son especialmente vulnerables en el mundo en línea, ya que la falta de conocimiento y comprensión de la tecnología los vuelve propensos a las violaciones de privacidad, lo que puede resultar en divulgación de información personal, publicaciones de información falsa, tergiversación de su imagen, creencias , acciones o carácter; entre otros (Achieng, 2023).

***Antecedentes***

Desde sus inicios a mediados del siglo XX hasta la actualidad, la inteligencia artificial (IA) ha evolucionado rápidamente, transformando diferentes aspectos de nuestra realidad. Esta abarca una amplia gama de tecnologías, funciones y tipos de agentes, presentando nuevas oportunidades y desafíos (ONU, 2025).

En ese sentido, los recientes avances de la IA han suscitado un creciente interés en su posible impacto en la educación, especialmente tras la implementación de plataformas de aprendizaje digital durante la pandemia de COVID-19. Por una parte, UNICEF declaró como prioridad clave garantizar el aprendizaje digital, incluyendo la IA, ya que puede fungir como herramienta para los NNA que se enfrenten a situaciones de emergencia o fuera del sistema escolar formal (Capelle, 2023).

Por el otro lado, esto también ha generado debates donde se contrasta el potencial frente a los inconvenientes que la implementación de la IA conlleva en el proceso educativo de los NNA, preocupando a distintos críticos que señalan que el uso de la misma puede generar resultados sesgados (Cappelle, 2023). Y no solo eso, ya que como menciona Achieng (2023), a medida que los niños dependen más de la IA, pueden desarrollar una engañosa sensación de seguridad, haciendo que confíen fácilmente en la tecnología y llevándolos a creer que es confiable y segura.

Es ahí que el surgimiento de la IA generativa, también ha levantado discusiones acerca de su regulación, ya que utiliza el aprendizaje automático para descubrir patrones y estructuras a través de “entrenamiento”, para generar posteriormente nuevos datos que imitan la producción humana (como textos, imágenes, audio y video). Además, este subconjunto de la IA ha sido uno de los servicios digitales de más rápido crecimiento (como ChatGPT, Gemini y Deepseek), sin embargo, también padece de un sesgo algorítmico, falta de transparencia en su funcionamiento e imprevisibilidad de los resultados (UNICEF, 2023).

En esa línea, la evolución en las últimas décadas ha promovido que tanto los gobiernos como el sector privado utilicen cada vez más los sistemas de IA, pero pese a su potencial innovador, también plantea riesgos para los niños y sus derechos, en relación con su privacidad, seguridad y protección. Por eso, UNICEF ha lanzado la iniciativa Generation AI, con el fin de garantizar que los sistemas de inteligencia artificial respeten los derechos de los niños, maximizando las oportunidades para los NNA y reduciendo los posibles riesgos asociados con las nuevas tecnologías (ONU, 2025).

Asimismo, UNICEF hace un llamado para la protección integral de los NNA en espacios digitales. Lo que incluye la promulgación de leyes sobre la protección de datos, educar a los jóvenes sobre los riesgos del mundo digital y la cooperación entre actores estatales y no estatales para el desarrollo de servicios de IA éticos que prioricen la privacidad junto con la seguridad de los menores.

La protección de la privacidad, la confianza y la seguridad de los niños en la era de la IA es un problema global que requiere más que una simple regulación; requiere una respuesta coordinada de gobiernos, empresas tecnológicas, organizaciones de la sociedad civil y, sobre todo, de los padres (Achieng, 2023; párr. 4).

**Preguntas Guía**

1. ¿Cuáles son los principales riesgos que enfrentan los NNA al interactuar con sistemas de IA?
2. ¿Qué vacíos legales existen actualmente en torno a la protección de datos infantiles en el entorno digital?
3. ¿Qué buenas prácticas pueden compartirse entre países para equilibrar innovación tecnológica y protección de derechos infantiles?
4. ¿Cómo pueden los Estados regular la recolección y el uso de datos personales de los niños por parte de empresas tecnológicas?
5. ¿Debería limitarse el acceso de las plataformas digitales a los datos de NNA? ¿Hasta qué punto?
6. ¿Qué papel juegan los padres y tutores en la protección de la privacidad digital de los menores?
7. ¿Qué mecanismos internacionales pueden adoptarse para prevenir el ciberacoso, el abuso sexual en línea y la explotación infantil digital?
8. ¿Qué medidas concretas pueden implementar los Estados para proteger a los niños de la desinformación y los discursos de odio en línea?
9. ¿Debería la IA utilizada en plataformas para NNA tener regulaciones y estándares especiales de seguridad?
10. ¿Qué estrategias pueden implementarse para garantizar un acceso seguro y equitativo al aprendizaje digital con IA?
11. ¿Debería existir un marco internacional obligatorio que regule el uso de IA en relación con la infancia?
12. ¿Qué propuestas específicas puede adoptar este comité para garantizar un uso responsable de la IA que priorice los derechos de los niños?

**Países Involucrados**

1. Estados Unidos
2. México
3. Canadá
4. Brasil
5. Argentina
6. Chile
7. Colombia
8. Venezuela
9. Perú
10. Haití
11. Honduras
12. El Salvador
13. Guatemala
14. España
15. Francia
16. Reino Unido
17. Alemania
18. Italia
19. Suecia
20. India
21. China
22. Japón
23. Corea del Sur
24. Sudáfrica
25. Nigeria
26. República Democrática del Congo
27. Etiopía
28. Kenia
29. Somalia
30. Níger

**Referencias**

Achieng, R. (2023). Africa’s Ed-Tech Platforms: Protecting Children’s Right to Privacy. *Deleted Journal*, *2*(1), 189–200. <https://doi.org/10.52907/jipit.v2i1.210>

Cappelle, F. (2023). *Can AI transform learning for marginalized communities?* World Economic Forum. <https://www.weforum.org/stories/2023/10/ai-education-learning-marginalized-unicef/>

ONU. (2023). *La seguridad de la infancia y la juventud en la red | Naciones Unidas*. United Nations. <https://www.un.org/es/global-issues/child-and-youth-safety-online>

ONU. (2025). *Inteligencia artificial (IA) | Naciones Unidas*. United Nations. <https://www.un.org/es/global-issues/artificial-intelligence#:~:text=Inteligencia%20artificial%20al%20servicio%20del%20bien%20com%C3%BAn&text=Adem%C3%A1s%2C%20la%20IA%20puede%20ayudar,el%20bien%20y%20salvar%20vidas>.

UNICEF. (2021). *Orientación de políticas sobre el uso de la inteligencia artificial en favor de la infancia*. Unicef.org. <https://www.unicef.org/innocenti/es/informes/orientacien-de-politicas-sobre-el-uso-de-la-inteligencia-artificial>

UNICEF. (2023). *Generative AI: Risks and opportunities for children*. Unicef.org. <https://www.unicef.org/innocenti/generative-ai-risks-and-opportunities-children>